

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRABORO S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve, a las quince horas con cinco minutos, comparecen a las oficinas de la compañía **AGRABORO S.A.**, ubicadas en la Calle Emilio Romero y Avenida Benjamin Carrión en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía **AGRABORO S.A.**: Compañía Charbell Properties Limited, debidamente representada por su Directora, la señora **TULA HOPPE GAMARRA DE SALAME**, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la compañía Pengall Resources Limited, debidamente representada por su Directora, la señora **TULA HOPPE GAMARRA DE SALAME**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una; encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver acerca del informe de los administradores de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

TERCER PUNTO.- Conocer y resolver acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018;

CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018;

QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019.

Actúa como Presidente su titular la señora Tula Hoppe Gamarra de Salame y actúa como Secretario ad-hoc el Ing. Vicente Frias Saona.

La Presidente declara legalmente instalada la Junta, una vez que se ha verificado la lista de asistentes y se ha legitimado la intervención de los mismos. El Secretario ad-hoc procede a leer los puntos del día, y se procede a analizar la documentación que ha sido presentada, acto seguido la Junta General resuelve de manera unánime lo siguiente:

PRIMER PUNTO : Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

SEGUNDO PUNTO.- Aprobar el informe presentado por los administradores de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;



TERCER PUNTO.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018;

CUARTO PUNTO.- Una vez que se han conocido y aprobado el informe del Comisario y del Presidente de la Compañía, y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, se resuelve que:

En lo referente a beneficios correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018, se aprueba aceptar la utilidad correspondiente a dicho ejercicio económico y se dispone que dicha utilidad sea calculada y registrada contablemente de acuerdo al siguiente detalle:

Reserva Facultativa	<u>US\$ 2.024,47</u>
Total Utilidad Liquida del año	<u>US\$ 2.024,47</u>

QUINTO PUNTO.- Se designa Comisario para el ejercicio económico del año 2019 a la Ing. Mabel Andrade Castro.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario ad-hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, firmando los asistentes al calce.

FIRMADO: p. CHARBELL PROPERTIES LIMITED.- Sra. Tula Hoppe Gamarra de Salame.- Directora.- **FIRMADO:** p. PENGALL RESOURCES LIMITED.- Sra. Tula Hoppe Gamarra de Salame.- Directora.- **FIRMADO:** Sra. Tula Hoppe Gamarra de Salame.- Presidente de la Junta.- **FIRMADO:** Ing. Vicente Frías Saona.- Secretario ad-hoc de la Junta.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas. Lo Certifico.-

Guayaquil, 29 de marzo del 2019


Ing. Vicente Frías Saona
Secretario Ad-hoc de la Junta

